



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0357/02/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/0620

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

FORESTAL TIMBER Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de febrero de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Febrero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Forestal Timber y Derivados, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/013 de fecha 15 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-FTD-001/17** ubicado en KM. 18.5 Carretera Parral-Guadalupe y Calvo P.P. Las Luchas Fracción W C.P. 33490 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 58.453 Metros cúbicos	4	2202	2205	14034401	14034404	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género:	ENCINO				
Existencia inicial:	484.263	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA		05/12/2023

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
28/11/2023	26609872	84	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	10.102 ✓
29/11/2023	26609873	85	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	11.380 ✓
29/11/2023	26609874	86	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE ENCINO	8.686 ✓
30/11/2023	26609875	87	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	9.299 ✓
01/12/2023	26609876	88	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	10.771 ✓
01/12/2023	26609877	89	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	13.675 ✓
05/12/2023	25948650	36	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	9.217 ✓
02/12/2023	25948651	37	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	9.814 ✓
11/12/2023	25948653	39	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	11.283 ✓
14/12/2023	26609196	79	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE ENCINO	9.101 ✓
Total						103.328
Equivalencia de materia prima transformada						58.453

PRODUCTO				
Existencia	MADERA ASERRADA			
Final:	542.716	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	07/02/2024

[illegible]